



DEPARTAMENTO: CULTURA - TEATRO.  
EXPEDIENTE: GENERAL/2021/677 - 796/2021.  
ASUNTO: APROBACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO CASTELAR.

## ANEXO I

### MEMORIA DE LA NUEVA REGULACIÓN RELATIVA AL FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO CASTELAR

#### 1.- ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Elda, en sesión plenaria celebrada en fecha 4 de mayo de 2012 se aprobaron definitivamente las Normas de Funcionamiento del Teatro Castelar, procediéndose a su publicación completa en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, n.º 101, de fecha 29 de mayo de 2012.

La experiencia de los años transcurridos ha puesto de manifiesto la necesidad de aprobar un nuevo texto reglamentario donde se recoja de forma completa y detallada el régimen de uso y funcionamiento del Teatro Castelar, adaptado tanto a la normativa vigente como a la realidad social del momento.

Siendo esto así y una vez revisado el contenido de las actuales Normas de Funcionamiento del Teatro Castelar se considera necesario realizar una modificación profunda de su articulado a fin de proceder a su completa adaptación a la nueva normativa en vigor, lo que justifica la elaboración de un nuevo texto, que venga a derogar el existente.

#### 2.- LOS PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA.

Con esta iniciativa se pretende solucionar determinadas carencias que se han puesto de manifiesto en el uso de la presente normativa como consecuencia de la nueva normativa aprobada en la materia y la necesidad de su adaptación a la misma.

También se pretende dar solución a todos los problemas relacionados con las cesiones de uso, a fin de que la futura norma recoja de forma exhaustiva toda la documentación a presentar junto con la solicitud de uso, los plazos mínimos para su presentación y cualquier otro requisito que sea necesario para autorizar su utilización.

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 [www.elda.es](http://www.elda.es)

 <https://eamic.elda.es>

Página 1 de 2

Firma 1 de 1  
Ruben Alfaro Bernabé  
28/01/2021  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 40ea173eaed246c5a8a4a73ff0694a24001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### 3.- LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN.

Atendiendo a la situación actual se considera necesario proceder a la aprobación de un texto normativo que se adapte a los nuevos regímenes de uso y funcionamiento que conlleva la situación social del momento.

### 4.- LOS OBJETIVOS DE LA NORMA.

Con la presente Ordenanza se quiere establecer un marco normativo detallado del uso y funcionamiento del Teatro Castelar, identificando de forma precisa los derechos y obligaciones de sus usuarios así como las condiciones de cesión y de contratación.

También se pretende dar a conocer las características del Teatro y sus dependencias.

En definitiva se pretende disponer de un marco jurídico eficaz que, por una parte, salvaguarde el patrimonio municipal y por otra regule sus usos y actividades que se realicen en el Teatro Castelar de una manera eficaz, eficiente y transparente, en garantía del principio de seguridad jurídica y del interés general.

### 5.- LAS POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS.

Las alternativas no regulatorias no son una opción.

En Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento

EL ALCALDE - PRESIDENTE  
Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 [www.elda.es](http://www.elda.es)

 <https://eamic.elda.es>

Página 2 de 2

Firma 1 de 1  
Ruben Alfaro Bernabé  
28/01/2021 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 40ea173eaed246c5a8a4a73ff0694a24001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

